

Aspirante excluido (por exceder de la edad señalada)

D. Aniano Fuente Alvarez.

Se concede un plazo de diez días para efectuar las reclamaciones que se consideren pertinentes, terminado el cual sin que las mismas se hayan producido se considerará como definitiva esta relación.

Madrid, 17 de junio de 1966.—El Secretario técnico.—3.157-E.

RESOLUCION del Patronato de Investigacion Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar las pruebas para la provisión de una plaza de Ordenanza y dos de Mozo de laboratorio, con destino en Sevilla

Finalizado el plazo de admisión de instancias y en cumplimiento de la base tercera del concurso para la provisión de una plaza de Ordenanza y dos de Mozo de laboratorio en el Patronato «Juan de la Cierva» («Boletín Oficial del Estado» número 110, de 9 de mayo de 1966), se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar dicho concurso, el cual se ha constituido como sigue:

Presidente: Doctor don Carlos Gómez Herrera.
Vocal: Don José Manuel Martínez Suárez.
Secretario: Don José Barrios Gallardo.

Madrid, 17 de junio de 1966.—El Secretario técnico.—3.158-E.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a la cátedra del grupo IV de las Escuelas Técnicas de Peritos Industriales de Cádiz, Las Palmas, Linares y Vigo por la que se anula la de 10 de junio de los corrientes sobre citación de opositores

Por la presente se anula el anuncio de este Tribunal de las oposiciones a la cátedra del grupo IV, «Física general y aplicada», de las Escuelas Técnicas de Peritos Industriales de Cádiz, Las Palmas, Linares y Vigo, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 15 de los corrientes, por el que se citaba a los señores opositores para el día 6 del próximo mes de julio.

Madrid, 18 de junio de 1966.—El Presidente, Joaquín Catalá.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo por la que se rectifica la de 30 de mayo próximo pasado, referente a los locales en los que han de tener lugar los exámenes para cubrir vacantes de Jefes de almacén de segunda clase del Servicio Nacional del Trigo.

Como rectificación al último párrafo de la Resolución de esta Delegación Nacional de fecha 30 de mayo próximo pasado, referente a los locales en los que han de tener lugar los ejercicios del concurso-oposición libre convocado en 9 de febrero de 1966 para proveer vacantes de Jefes de almacén de segunda clase de este Servicio Nacional del Trigo, se hace constar que dichos ejercicios se celebrarán, en el día y hora señalados, en los locales de la Facultad de Ciencias, Sección de Matemáticas y Física (Ciudad Universitaria), Madrid.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 17 de junio de 1966.—El Delegado nacional, Licio de la Fuente.

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 24 de mayo de 1966 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo dictada con fecha 12 de abril de 1966 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Antonio Avilés Fernández.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Antonio Avilés

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid referente al concurso de méritos entre Subjefe de Sección y Jefes de Subsección para el ascenso a una plaza de Jefe de Sección del Cuerpo Técnico-Administrativo provincial

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 142, del día 16 de junio de los corrientes se han publicado las bases de convocatoria y baremo del concurso de méritos entre Subjefe de Sección y Jefes de Subsección para el ascenso a una plaza de Jefe de Sección del Cuerpo Técnico-Administrativo provincial.

Las instancias para tomar parte en el mismo deberán presentarse dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Corporación García de Paredes, 65, cualquier día hábil, de diez de la mañana a una de la tarde, y debidamente reintegradas.

Madrid, 17 de junio de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.—3.572-A

RESOLUCION del Ayuntamiento de Huelva por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar la oposición convocada para proveer en propiedad una plaza de Jefe de Negociado Profesor Mercantil de esta Corporación.

El Tribunal que ha de juzgar la oposición convocada para proveer en propiedad una plaza de Jefe de Negociado Profesor Mercantil de este excelentísimo Ayuntamiento ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente: El señor Primer Teniente de Alcalde, don Manuel García Arceado, por delegación del excelentísimo señor Alcalde.

Vocales: Don Pedro Azcárate Montiel, Secretario general de la Corporación; don José Antonio Izquierdo Rivera, Interventor accidental de Fondos; don Ignacio Martín Casares, Depositario; don Rafael Franco Santos, en representación de la Abogacía del Estado; don Nicolás Ríos del Pino, en representación de la Dirección General de Administración Local, y don José Jiménez Sarrión, representante del Profesorado Oficial.

Secretario: El Jefe de Negociado Letrado don José Rino Espín

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el Reglamento de Oposiciones y Concursos

Huelva, 13 de junio de 1966.—El Alcalde accidental.—El Secretario.—3.512-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla referente al concurso-oposición para proveer una plaza de Profesor Ayudante del Laboratorio Municipal (Sección de Bacteriología).

El primer ejercicio de este concurso-oposición se celebrará el próximo día 20 de julio, a las diez horas, en la sala Capitular de este excelentísimo Ayuntamiento.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Sevilla, 20 de junio de 1966.—El Alcalde.—5.047-C.

III. Otras disposiciones

Fernández, representado por el Procurador don Francisco de las Alas Pumariño bajo la dirección de Letrado, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de 2 de octubre de 1964 y 9 de marzo de 1965, denegatorios de petición de mejora de haber pasivo, se ha dictado sentencia con fecha 12 de abril de 1966 cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Antonio Avilés Fernández contra acuerdos de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de 2 de octubre de 1964 y 9 de marzo de 1965,

por los que, respectivamente, se denegaron petición de mejora de su haber pasivo y reposición interesada de la anterior, debemos anular y anulamos dichas resoluciones por no ser ajustadas a derecho, y en su lugar declaramos el del recurrente a que se le señale un haber mensual de retiro equivalente al 90 por 100 del sueldo de su empleo, con efectos a partir del 8 de junio de 1964, fecha de su solicitud; sin imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes

Dios guarde a V. E. muchos años
Madrid, 24 de mayo de 1966.

MENENDEZ

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se acuerda la agrupación de los Ayuntamientos de Valverde del Majano y Martín Miguel, de la provincia de Segovia, a efectos de sostener un Secretario común.

De conformidad con los artículos 343 de la vigente Ley de Régimen Local, 187 y 188 del Reglamento de 30 de mayo de 1952 y disposiciones concordantes, esta Dirección General ha resuelto:

- 1.º Agrupar los Municipios de Valverde del Majano y de Martín Miguel a efectos de sostener un Secretario común.
- 2.º Fijar la capitalidad en la Agrupación en el Municipio de Valverde del Majano.
- 3.º Clasificar la plaza de Secretario de la Agrupación, con efectos de 1 de mayo de 1966, en la siguiente forma: Clase 10.ª, grado 15.

Madrid, 20 de mayo de 1966.—El Director general, José Luis Moris.

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se modifica la clasificación de las plazas de los Cuerpos Nacionales del Ayuntamiento de Laredo (Santander).

Visto el expediente instruido por el Ayuntamiento de Laredo (Santander) para el cambio de clasificación de su Secretaría, y habida cuenta de que en la Corporación de que se trata existen las plazas de Interventor y Depositario del Cuerpo Nacional, circunstancia que aconseja excepcionalmente la elevación de clase de dicha Secretaría, a fin de que el titular de la misma ostente categoría suficiente.

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 187 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, ha resuelto clasificar con efectos de 1 de junio de 1966 las plazas de los Cuerpos Nacionales del Ayuntamiento de Laredo en la forma siguiente: Secretaría: Categoría primera, clase quinta, grado 20. Intervención: Categoría quinta, clase quinta, grado 19. Depositaria: Categoría quinta, clase quinta, grado 13.

Madrid, 20 de mayo de 1966.—El Director general, José Luis Moris.

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se modifica la clasificación de la Secretaría del Ayuntamiento de Torre de Arcas (Teruel).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, oída la Corporación y vistos los informes reglamentarios.

Esta Dirección General ha resuelto clasificar con efectos de 1 de mayo de 1966 la Secretaría del Ayuntamiento de Torre de Arcas (Teruel) en la clase 12, con el grado retributivo 13.

Madrid, 20 de mayo de 1966.—El Director general, José Luis Moris.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican por el sistema de concurso-subasta las obras comprendidas en el expediente número 1-V-211-11.19/66, Valencia.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 16 de mayo del corriente año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente 1-V-211-11.19/66, Valencia,

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación, correspondientes a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas, se adjudiquen definitivamente las obras que a continuación se indican:

Valencia.—«Ensanche y mejora del firme. Carretera N-340, de Cádiz a Barcelona por Málaga, puntos kilométricos 18 al 32,600. Trajo: Puzol al límite provincia», a «Construcciones Rodrigo, Sociedad Anónima», en la cantidad de 55.480.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 69.943.318,52 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,793213721.

Madrid, 26 de mayo de 1966.—El Director general, Pedro de Areitio.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican por el sistema de subasta las obras comprendidas en el expediente número 01-O-11.29/66, Oviedo.

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 16 de mayo del corriente año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente 01-O-11.29/66, Oviedo,

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro ha resuelto:

Que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondientes a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas, se adjudiquen definitivamente las obras que a continuación se indican:

Oviedo.—«Viviendas para Camineros, Parque de Zona y obras complementarias en Pola de Laviana.»

A don Manuel Vega García, en la cantidad de 10.290.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 12.129.450,09 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,848348434.

Madrid, 26 de mayo de 1966.—El Director general, Pedro de Areitio.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican por el sistema de subasta las obras comprendidas en el expediente 01-AV-11.22/66, Avila.

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 16 de mayo del corriente año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 01-AV-11.22/66, Avila.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondientes a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas, se adjudiquen definitivamente las obras que a continuación se indican:

Avila.—«Viviendas para Camineros, Parque de Zona y obras complementarias en Arenas de San Pedro.»

A don Máximo Movilla Cañadas, en la cantidad de 9.456.830,74 pesetas que produce en el presupuesto de contrata, pesetas 11.718.501,53, un coeficiente de adjudicación de 0,807000000.

Madrid, 26 de mayo de 1966.—El Director general, Pedro de Areitio.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican por sistema de subasta las obras comprendidas en el expediente número 01-AV-11.16/66, Avila.

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 16 de mayo del corriente año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 01-AV-11.16/66, Avila.